

y un concurso extraordinario
de número, es atendi-
ble ya este defecto en los días,
y no debe darse lugar á los
recelos q. pueden ocasionarse.

El valor de esta casa tie-
ne de largo veinte y dos varas,
con cinco, y dos palmos y
medio de anchura, y la ele-
vacion de su techo como de
veinte cinco varas.

Es quanto podemos decir
á V. en cumplim. de nuestro

Cometido. Dios sea á V. m.
a. 5. de Enero de 1818.

Ignacio Buzas

Ante Caranaya

Señor Prio. de la Real Sociedad Economica.

1818 C-63

V. Jauris, n. 2

De acuerdo del Excelentísimo
Señor Comisario General de Cru-
zada remito á V. el adjunto
Libramiento de mil docien-
tos reales v. que ha apli-
cado para el socorro del objeto
piadoso que expresa, sobre los
productos del Indulto Apostóli-
co para el uso de carne de la
Predicacion de 1816 que exis-
ten en poder del Tesorero de
Cruzada, residente en la
Ciudad; y de su recibo
espero se sirva V. darme
aviso.

Dios guarde á V. muchos
años. Madrid 13 de Octubre
de 1818

Josef Andriani

J. Director de la Sociedad Patriótica
Valencia.